



Municipalidad de
Yerba Buena
Fucumán

YERBA BUENA,

19 OCT 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 794

VISTO: El Contrato de Locación de Servicio suscripto el 19/09/2023 entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**", ésta última representada por el Sr. Emir A. Luis Made, D.N.I. N° 30.919.550, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa, con período de vigencia desde el 01/03/2023 y hasta el 31/10/2023 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se contrata el *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, para impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, las cuales se encuentran distribuidas en distintas dependencias municipales;

Que el referido documento se rige con sujeción a las Cláusulas especificadas en él;

Que el mencionado Contrato surge de lo tramitado mediante el Expte. N° 8.024-M17(I)-D-22 y su agregado Expte. N° 8.202-M17(I)-S-23, iniciados por el Sr. Sub-Secretario de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto y cuenta con la intervención de la Jefatura de Gabinete, la Dirección de Administración, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expiden en forma favorable a lo tramitado en autos; como así también con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la que realiza el encuadre legal del caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7°, inciso 3) y su modificatoria;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 53 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones emanadas del Decreto N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Contrato suscripto el 19/09/2023- entre la Municipalidad de Yerba Buena y la Empresa "**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**" -ésta última representada por el Sr. Emir A. Luis Made, D.N.I. N° 30.919.550, en su carácter de Apoderado de dicha Empresa-, para la prestación del *Servicio de Impresión con Mantenimiento Preventivo y Correctivo, Repuestos e Insumos*, destinado a impresoras pertenecientes a esta Municipalidad, con período de vigencia desde el 01/03/2023 y hasta el 31/10/2023 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

III...
DECRETO:



№ 794


19 OCT 2023

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la Empresa “**Soluciones Informáticas SIGMA S.R.L.**”, a través de la Jefatura de Gabinete.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Jefatura de Gabinete, Contaduría General, la Sub-Secretaría de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

| | |
|-------|---|
| KPS.- |  |
| |  |
| | |


D. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA